

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES**

RESOLUCION No.		Expediente No.	
153	009	2009	138.1

Montevideo, 17 de Diciembre de 2009

VISTO:

La solicitud de inscripción de la Base de Datos Directores – Banco Surinvest, solicitada por BANCO SURINVEST S.A., a través de los Sres. Rodrigo Muñoz Curbelo y Diego Berro Dubourg, en sus calidades de mandatarios.

RESULTANDO:

I- Que la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales efectuó los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008 y el Decreto reglamentario N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.

II- Que por informe N° 234.1 de 11 de diciembre de 2009 se aconsejó el levantamiento de las observaciones y la inscripción en el Registro de Base de Datos Personales.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo con la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data de 11 de agosto de 2008 y a su Decreto reglamentario, toda Base de Datos pública o privada debe ser inscrita en el Registro de Base de Datos Personales que a tal efecto lleva la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

II) En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 18.331, se recomienda que en adelante se lleve un registro estadístico a efectos de cuantificar la cantidad de titulares que ejercen el derecho de acceso.

ATENTO:

A lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución de la República, artículos 22, 28, 29 y 31 de la Ley 18.331 y artículos 15 y siguientes del Decreto 414/009, de 31 de agosto de 2009,

LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES**RESUELVE:**

- I) INSCRIBESE LA BASE DE DATOS “DIRECTORES – BANCO SURINVEST” SOLICITADA POR BANCO SURINVEST S.A., CON EL NÚMERO B 100***



**II) TENGASE PRESENTE LO ESTABLECIDO EN EL
CONSIDERANDO II.
III) NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.**

m.j.r

**FDO. A/P Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo
URCDP**